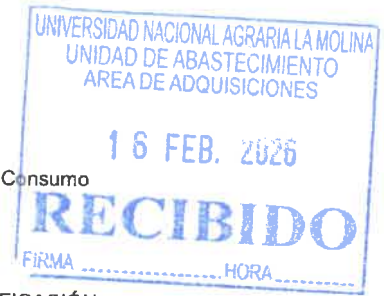


PEDIDO DE COMPRA N°

000411

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS
 Entregar a Sr(a) : LOZANO VIERA ALCIRA HELENA
 Fecha : 13/02/2026
 Actividad Operativa : C0048 ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, ENSAYO Y CERTIFICACIÓN
 Motivo : INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA
 SIGA: 01.01.16.05
 SINADMOL: 03.801.00.00

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0035	22	048	0109	0066	3000785	5005861

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000010011	ACIDO MURIATICO X 1 gal	2.3.1 5.3 1	6.00	UNIDAD
133000120047	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 4 L	2.3.1 5.3 1	20.00	UNIDAD
133000140162	AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO X 50 gr APROX.	2.3.1 5.3 1	50.00	UNIDAD
133000160160	DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL X 14 kg	2.3.1 5.3 1	6.00	UNIDAD
133000210034	JABÓN PARA LAVAR ROPA X 190 g	2.3.1 5.3 1	50.00	UNIDAD
133000240246	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 gal	2.3.1 5.3 1	25.00	UNIDAD
135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO	2.3.1 5.3 1	3.00	UNIDAD
135000140118	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA 40 cm X 60 cm	2.3.1 5.3 1	40.00	UNIDAD
135000360016	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA M	2.3.1 5.3 1	10.00	PAR
135000360017	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA S	2.3.1 5.3 1	10.00	PAR
139200100248	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 4 L APROX.	2.3.1 5.3 1	6.00	UNIDAD
139200129042	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO	2.3.1 5.3 1	96.00	UNIDAD
139200160338	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 30 m	2.3.1 5.3 1	144.00	UNIDAD
501100041855	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE 0.8 µm X 8 in X 12 in TROQUELADO EN ROLLO X 1000	2.3.1 5.3 1	16.00	UNIDAD
501100041906	BOLSA DE POLIETILENO 1.5 µm X 20 in X 30 in APROX. COLOR NEGRO	2.3.1 5.3 1	16.00	CIENTO
501100042407	BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 16 in X 19 in X 100	2.3.1 5.3 1	12.00	UNIDAD
501100043363	BOLSA DE POLIETILENO DE 1.5 µm X 26 in X 40 in COLOR NEGRO	2.3.1 5.3 1	16.00	CIENTO
895700081118	TELA FRANELA X 1.50 m DE ANCHO COLOR AMARILLO	2.3.1 5.3 1	15.00	METRO

LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS - UNALM

A. Helena Lozano Viera
 Ing. Alcira Helena Lozano Viera
 Directora Ejecutiva (e)
 CIP N° 245115
 Firma del Solicitante



Firma Autorizada
 ING. JESUS GIORDANO SALAZAR ALBIÑO
 Director General de Administración





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de insumos y materiales de limpieza para el Instituto La Molina Calidad Total Laboratorios – UNALM.
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar condiciones óptimas de higiene, orden y bioseguridad en las instalaciones del Instituto, asegurando un ambiente adecuado para el desarrollo confiable y seguro de las actividades técnicas y analíticas.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Compra de insumos y materiales de limpieza el correcto desarrollo de las labores operativas y administrativas de La Molina Calidad Total Laboratorios.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARA CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	03.801.00.00 – LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS
ACTIVIDAD DEL POI/Acción ESTRATÉGICA PEI:	---

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
3. CANTIDAD	Item	Nombre	Cantidad
	1	Acido muriático x 1 gal	6
	2	Desinfectante limpiador aromático x 4 L	20
	3	Ambientador en pastilla para baño x 50 g aprox.	50
	4	Detergente en polvo industrial x 14 kg.	6
	5	Jabón para lavar ropa x 190 g.	50
	6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5 % x 1 gal.	25
	7	Escoba de cerdas de plástico.	3
	8	Repuesto para trapeador de microfibra 40 cm x 60 cm	40
	9	Guante de jebe de uso doméstico talla M	10
	10	Guante de jebe de uso doméstico talla S	10
	11	Jabón germicida líquido x 4 L aprox.	6
	12	Papel higiénico (rolo personal) doble hoja blanco.	96
	13	Papel toalla doble hoja blanco x 30 m	144
	14	Bolsa de polietileno transparente 0.8 um x 8 in x 12 in, troquelado en rolo x 1000	16
	15	Bolsa de polietileno 1.5 um x 20 in x 30 in aprox. Color negro	16
	16	Bolsa de polietileno 1 um x 16 in x 19 in x 100	12
	17	Bolsa de polietileno de 1.5 um x 26 in x 40 in color negro	16
18	Tela franela x 1.50 m de ancho color amarillo.	15	
UNIDAD DE MEDIDA	Item	Nombre	Unidad de Medida
	1	Acido muriático x 1 gal	Unidad
	2	Desinfectante limpiador aromático x 4 L	Unidad





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES

3	Ambientador en pastilla para baño x 50 g aprox.	Unidad
4	Detergente en polvo industrial x.14 kg.	Unidad
5	Jabón para lavar ropa x 190 g.	Unidad
6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5 % x 1 gal.	Unidad
7	Escoba de cerdas de plástico.	Unidad
8	Repuesto para trapeador de microfibra 40 cm x 60 cm	Unidad
9	Guante de jebe de uso doméstico talla M	Par
10	Guante de jebe de uso doméstico talla S	Par
11	Jabón germicida líquido x 4 L aprox.	Unidad
12	Papel higiénico (rollo personal) doble hoja blanco.	Unidad
13	Papel toalla doble hoja blanco x 30 m	Unidad
14	Bolsa de polietileno transparente 0.8 um x 8 in x 12 in, troquelado en rollo x 1000	Unidad
15	Bolsa de polietileno 1.5 um x 20 in x 30 in aprox. Color negro	Ciento
16	Bolsa de polietileno 1 um x 16 in x 19 in x 100	Unidad
17	Bolsa de polietileno de 1.5 um x 26 in x 40 in color negro	Ciento
18	Tela franela x 1.50 m de ancho color amarillo.	Metro

CARACTERÍSTICAS

Item	Nombre	Característica
1	Acido muriático x 1 gal	- Uso para limpieza de baños.
2	Desinfectante limpiador aromático x 4 L	- Envase plástico / Contenido líquido / Aromas floral / Desinfectante. - Uso para limpieza de pisos.
3	Ambientador en pastilla para baño x 50 g aprox.	- Peso: Entre 50 g y 90 g - Aroma: Varios - Para colgar
4	Detergente en polvo industrial x 14 kg.	- Bolsa bilaminada de polipropileno - Aspecto polvo granulado
5	Jabón para lavar ropa x 190 g.	- Presentación en barra - Peso: 190 g aprox.
6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5 % x 1 gal.	- Envase plástico PEAD con asa / Concentración al 5%.
7	Escoba de cerdas de plástico.	- Mango de metal revestido por plástico de colores. - Cerdas delgadas de nylon - Tamao: Alto 131 cm aprox., Ancho 38 cm aprox., Profundidad 8 cm aprox.
8	Repuesto para trapeador de microfibra 40 cm x 60 cm	- Tamao: 40 cm x 60 cm - Colores surtidos - Con ojal - Material microfibra
9	Guante de jebe de uso doméstico talla M	- Material de jebe - Talla: M - Uso para lavado y limpieza





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES

10	Guante de jebe de uso doméstico talla-S	- Material de jebe - Talla: S - Uso para lavado y limpieza
11	Jabón germicida líquido x 4 L aprox.	- Color transparente. - Para lavado de manos.
12	Papel higiénico (rolo personal) doble hoja blanco.	- Presentación rollo personal - Color blanco - Tipo: Doble hoja.
13	Papel toalla doble hoja blanco x 30 m	- Doble hoja - Color blanco - Tamaño rollo x 30 m
14	Bolsa de polietileno transparente 0.8 um x 8 in x 12 in, troquelado en rollo x 1000	- Color transparente - Dimensiones 0.8 um x 8 in x 12 in
15	Bolsa de polietileno 1.5 um x 20 in x 30 in aprox. Color negro	- Uso para basura. - Dimensión: 1.5 um x 20 pulg. x 30 pulg.
16	Bolsa de polietileno 1 um x 16 in x 19 in x 100	- Bolsa con asa. - Color negro - Dimensiones 16x19 pulgadas
17	Bolsa de polietileno de 1.5 um x 26 in x 40 in color negro	- Uso para basura. - Dimensión: 1.5 um x 26 pulg. x 40 pulg.
18	Tela franela x 1.50 m de ancho color amarillo.	- Ancho: Entre 1 y 1.5 m. - Color: Amarillo - Uso para limpieza

PRESENTACIÓN









Item	Nombre	Presentación
1	Acido muriático x 1 gal	Individual en galonera de plástico
2	Desinfectante limpiador aromático x 4 L	Individual en galonera de plástico
3	Ambientador en pastilla para baño x 50 g aprox.	Individual
4	Detergente en polvo industrial x 14 kg.	Individual en saco
5	Jabón para lavar ropa x 190 g.	Individual en barra
6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5 % x 1 gal.	Individual en galonera de plástico
7	Escoba de cerdas de plástico.	Individual
8	Repuesto para trapeador de microfibra 40 cm x 60 cm	Individual
9	Guante de jebe de uso doméstico talla M	Cada par embolsado
10	Guante de jebe de uso doméstico talla S	Cada par embolsado
11	Jabón germicida líquido x 4 L aprox.	Individual en galonera de plástico
12	Papel higiénico (rolo personal) doble hoja blanco.	En planchas de 24 ó 48 unidades
13	Papel toalla doble hoja blanco x 30 m	En plancha de 12 unidades
14	Bolsa de polietileno transparente 0.8 um x 8 in x 12 in, troquelado en rollo x 1000	En rollos de 1 a 1.5 kg (1000 bolsas x rollo)
15	Bolsa de polietileno 1.5 um x 20 in x 30 in aprox. Color negro	Paquete x 100 unidades
16	Bolsa de polietileno 1 um x 16 in x 19 in x 100	Paquete x 100 unidades
17	Bolsa de polietileno de 1.5 um x 26 in x 40 in color negro	Paquete x 100 unidades





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES











	18	Tela franéla x 1.50 m de ancho color amarillo.	Individual
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	Item	Nombre	Foto
	1	Acido muriático x 1 gal	
	2	Desinfectante limpiador aromático x 4 L	
	3	Ambientador en pastilla para baño x 50 g aprox.	
	4	Detergente en polvo industrial x 14 kg.	
	5	Jabón para lavar ropa x 190 g.	
	6	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5 % x 1 gal.	
	7	Escoba de cerdas de plástico.	
	8	Repuesto para trapeador de microfibra 40 cm x 60 cm	





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

9	Guante de jebe de uso doméstico talla-M	
10	Guante de jebe de uso doméstico talla S	
11	Jabón germicida líquido x 4 L aprox.	
12	Papel higiénico (rollo personal) doble hoja blanco.	
13	Papel toalla doble hoja blanco x 30 m	
14	Bolsa de polietileno transparente 0.8 um x 8 in x 12 in, troquelado en rollo x 1000	
15	Bolsa de polietileno 1.5 um x 20 in x 30 in aprox. Color negro	
16	Bolsa de polietileno 1 um x 16 in x 19 in x 100	
17	Bolsa de polietileno de 1.5 um x 26 in x 40 in color negro	
18	Tela franela x 1.50 m de ancho color amarillo.	





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	---

4.	LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	<< Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.>> Nota: En caso se establezca más de un lugar de entrega, se recomienda incorporar un cuadro de distribución de lugares de entrega.
	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta 7 (siete) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.



5.	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación. Otros que indique el área usuaria o área técnica estratégica.
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	Mínimo 06 meses.
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	---

6.	UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO		
	UNIDAD OPERATIVA	03.801.00.00 - LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS - UNALM La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.	
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria.	TOTAL DE PAGOS
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	---		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	---
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	---
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	---
VISITAS Y MUESTRAS	---
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	---
SOPORTE TÉCNICO	---
GARANTÍA COMERCIAL	---




OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

		<p>negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga</p>
SOLUCIÓN CONTROVERSIAS	DE	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN CONTRATO	DE	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS		LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
<p>LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS - UNALM</p> <p> Ing. Alicia Helena Lozano Viera Directora Ejecutiva (e) CIP N° 245115 Firma del Jefe del Área Usuaria o Área Técnica Estratégica</p>		

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.